Tel.: 91 346 01 00 Fax: 91 346 05 88

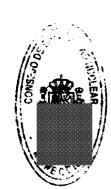


CSN/AIN/15/IRA/2217/11

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCION

D/D ^a Inspector/a del Consejo de Seguridad Nuclear.
CERTIFICA: Que se personó el día quince de febrero de dos mil once en LCC CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL, S.A., sito en c/ en Leganés (Madrid).
Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a la radiografía y gammagrafía industrial y medida de densidad y humedad de suelos, ubicada en el emplazamiento referido y cuya última autorización (MO-07) fue concedida por la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid, con fecha 15 de julio de 2010.
Que la Inspección fue recibida por D Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.
Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:
- El recinto de almacenamiento dispone de medios para establecer un control de accesos, de señalización como Zona Controlada con Riesgo de Irradiación Externa y de extintor próximo.
- El día de la inspección se encontraba almacenado en el recinto de almacenamiento un equipo portátil de rayos X de la marca modelo y nueve equipos de medida de densidad y humedad de suelos de la firma con los siguientes números de serie:



CSN/AIN/15/IRA/2217/11

Hoja 2 de 4

	36.967, 30.103, 31.741, 33.131, 36.077, 32.326, 32.622, 30.407 y 60.431.
-	Las tasas de dosis medidas fueron: 1,8 μSv/h en la puerta del recinto y fondo en la pared de entrada.
-	Los vehículos de transporte se encontraban reglamentariamente señalizados.
-	El equipo modelo con n/s 32326 está desplazado a una obra en Zamora desde octubre de 2009.
-	Según se manifiesta el equipo de rayos X portátil de la firma sigue sin utilizarse. No han adquirido el equipo de gammagrafía descrito en la especificación 7 de su autorización.
_	Se mostró a la inspección los justificantes de que los equipos habían sido revisados por, los meses de junio de 2010 y diciembre de 2010 para los nueve equipos medidores de densidad y humedad de suelos
- NULEAR	Se mostró a la inspección los justificantes de que se habían realizado la prueba de hermeticidad a las fuentes radiactivas encapsuladas por la empresa en junio de 2010 para los nueve equipos medidor de densidad y humedad de suelos, con resultado satisfactorio.
	Estaban disponibles los "informes de inspección de la varilla-fuente", de los ocho equipos más antiguos, realizados en junio/julio de 2010 por y con resultado satisfactorio.
-	Disponen de procedimiento de calibración y verificación de los monitores de detección y medida de la radiación (Edición 2). Todos los monitores han sido verificados en junio de 2010 por personal de la instalación y cada seis meses se comprueba y registra su correcto funcionamiento
-	En el año 2010 se han calibrado en cuatro detectores com los n/s 330, 180 B, 179 B y 14054 y el monitor utilizado como patrón con n/s 14.226.
-	Disponen de once Diarios de Operación diligenciados:
	 Uno general, ref. 170.03.97, disponible en la instalación en el que anotan los datos de dosimetría, verificaciones de los monitores y los

CSN/AIN/15/IRA/2217/11

Hoja 3 de 4

	No hay anotadas incidencias.
	 Nueve Diarios, disponibles en la instalación correspondientes a los equipos , en el que se anotan los datos relativos a la fecha, lugar, personal de operación y medidas radiológicas en contacto con el equipo y a 1m de distancia del bulto.
	 Un Diario, ref. 132.03.98, disponible en la instalación correspondiente al equipo de RX donde figura que el "equipo no ha sido utilizado y ha permanecido almacenado en el bunker".
-	Todo el personal expuesto está clasificado como categoría B. Dispone de 17 dosímetros personales, procesados por con último registro diciembre de 2010, con valores de dosis profunda acumulada anual inferiores a 0,9 mSv.
-	Disponen de una licencia de Supervisor y dieciséis licencias de Operador en vigor.
	Disponen de documentación justificativa de que el personal de la instalación conoce y ha recibido el Plan de Emergencia y el Reglamento de Funcionamiento.
	En diciembre de 2010 el Supervisor impartió un curso de formación al personal expuesto de la instalación. Disponen de registros
-	Disponen de rotativos luminosos y de señalización de transporte reglamentaria.
-	Realizan revisiones médicas anuales en Ibermutua para el personal con licencia.
-	D. dispone de título como Consejero de Seguridad en el Transporte con validez hasta 22/05/13.
-	Disponen de una póliza de seguro que cubre el transporte de los equipos radiactivos.
-	Se ha incorporado la Instrucción IS-18, sobre los criterios para la notificación de sucesos e incidentes radiológicos en instalaciones radiactivas, al Plan de Emergencia de la instalación radiactiva.
-	Se ha elaborado un procedimiento sobre "Comunicación de deficiencias" según el artículo 8 bis del Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre

CSN/AIN/15/IRA/2217/11



Hoja 4 de 4

	por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y modificado por el Real Decreto 35/2008, de 18 de enero. Falta incluir el formato de comunicación de las deficiencias.
-	Se ha recibido en el CSN el informe anual de la instalación correspondiente al año 2009.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a quince de febrero de dos mil once.



TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "LCC CALIDAD Y CONTROL AMBIENTAL, S.A" para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme con la especificada en el presente acta Leganes 15-2-2011

Folo:

APODETRADO